

Expediente

545 / 2019-7

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP 861 - Martina Murillo - Bco Central del U. Estados contables y notas a empresas controladas por OSE: en períodos dados.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: MARTINA MURILLO Fecha ingresado: 15/05/2019 Información req.: El Banco Central del Uruguay, a través del Área de Estadísticas Económicas, tien... Número: 00861 Cl: 47789661

Extractado

SIP 861 - Martina Murillo - Bco Central del U. Estados contables y notas a empresas controladas por OSE: en períodos dados.-

DecretoMontevideo, **11 de junio de 2019.****R.S.G. N° 71/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Martina Murillo del Banco Central del Uruguay, por la cual solicita "los Estados Contables y las Notas a Empresas controladas por O.S.E.", en los períodos que menciona en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística en el paso electrónico 4, brinda lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada por la Sra. Martina Murillo del Banco Central del Uruguay, por la cual solicita "los Estados Contables y las Notas a Empresas controladas por O.S.E." en los períodos que menciona.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 11/06/2019 17:31:04 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 12/06/19 08:30